

Representación Juvenil Internacional

Delegados Juveniles Mexicanos en la Organización de las Naciones Unidas

Una propuesta de:

León Arturo Castellanos Jankiewicz

Estudiante de Derecho con Pre-Especialización en Relaciones
Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad del Mayab

Mérida, Yucatán, marzo de 2005

Antecedentes¹

Representante Juvenil/Delegado Juvenil... ¿Qué es?

Es miembro acreditado de una delegación o misión nacional ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (o algún organismo multilateral similar), elegido en su país para representar los intereses de la juventud. En otra acepción, podemos afirmar que se trata de un método concreto de participación juvenil, basado en la juventud organizada de un país determinado.

¿Cómo se Logra?

Cada país tiene su propio modo de selección, pero por lo general se envía un representante a las sesiones de la Asamblea General, específicamente las del Tercer Comité, durante las semanas que se encuentra sesionando la misma sobre los tópicos que son relativos a la juventud. El delegado juvenil es elegido por la Cancillería de Relaciones Exteriores de su país y/o el Instituto Nacional de Juventud, y permanece de tres a ocho semanas en la ciudad de Nueva York colaborando con los demás miembros de la Misión apoyando la integración y negociación de la agenda juvenil. La selección puede hacerse mediante solicitud o designación.

La Necesidad de Representación Juvenil

Es imperativo que los jóvenes tengan voz en los procesos de decisión que afectan sus vidas. Los jóvenes enfrentan muchos retos y problemas específicos, y mientras aspiran a una participación íntegra en la sociedad, sus voces tienden a ser relegadas.

La juventud vivirá las consecuencias de las decisiones tomadas por la comunidad internacional hoy día. Es por esto que es importante darles una vía de expresión, para que puedan formar parte de la determinación de los cambios que les afectarán. Los jóvenes, con su visión única, pueden proponer soluciones más efectivas para los problemas que enfrenta la sociedad.

Los jóvenes de todo el mundo conforman un recurso humano potencialmente inmenso, y son agentes clave para el cambio social, desarrollo económico e innovación tecnológica. Los jóvenes son expertos en los asuntos que les afectan, y como tales, son indispensables para lograr soluciones efectivas y perdurables. Al darles la oportunidad de participar formalmente en los procesos de decisión, éstos se integran activamente en el desarrollo del mundo que recibirán y heredarán a futuras generaciones.

Llamados de la ONU a la Inclusión de Representantes Juveniles

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado numerosas resoluciones estableciendo que la juventud debería estar más involucrada directamente en los procesos de decisión de los Estados Miembros, para que cada uno represente de mejor manera las perspectivas de sus jóvenes.

Específicamente, la Asamblea General ha aprobado varias resoluciones haciendo un llamado a la inclusión de representantes juveniles en las delegaciones de los Estados Miembros. En octubre de 1995, la Asamblea General se reunió por tres días en una Sesión Especial de Alto Nivel para discutir la situación y participación de los jóvenes. El resultado de esta sesión fue la producción del *World Programme of Action for Youth to the Year 2000 and Beyond* (WPAY), el cual fue adoptado en la 50ª sesión plenaria de la Asamblea General.

El Programa se enfoca en medidas que incrementan la calidad y cantidad de oportunidades disponibles para gente joven que busca una participación integral en la sociedad. En particular, el Programa y su resolución hacen un llamado a Estados Miembros para:

¹ La información contenida en este documento es producto del contacto con Delegados Juveniles de diversos países, documentos y resoluciones de la ONU, así como guías publicadas por la misma Organización.

*...incluir Representantes Juveniles en sus delegaciones nacionales para la Asamblea General y otras reuniones relevantes de Naciones Unidas, desarrollando y encaminando de esta manera los canales de comunicación a través de la discusión de asuntos relacionados con la juventud, con la visión de encontrar soluciones a los problemas que confrontan a los jóvenes en el mundo contemporáneo.*²

El Programa de Juventud de las Naciones Unidas ha hecho un llamado a las organizaciones juveniles de todo el mundo para hacer una revisión de la implementación de WPAY en sus países respectivos. Esta retroalimentación se tomará en cuenta para elaborar un reporte sumario que será entregado a la Asamblea General, la cual ha fijado dos sesiones en octubre de 2005 para evaluar dicho reporte y analizar el progreso de WPAY a diez años de su adopción.

Además, la Asamblea General ha exhortado la participación de jóvenes en el proceso de co-decisión internacional de manera expresa en los siguientes documentos: (ver Anexo I para información detallada)

1981

“Los gobiernos deberían considerar la inclusión de representantes juveniles en sus delegaciones nacionales para la Asamblea General”

(Resolution on Communication Between the United Nations and Youth Organizations, A/36/17)

1995

“Se invita nuevamente a los Estados Miembros a incluir, cuando sea posible, a representantes juveniles en sus delegaciones para la Asamblea General”

(World Programme of Action for Youth to the Year 2000 and Beyond, WPAY, A/50/81)

2001

“Reiteramos el llamado hecho a los Estados Miembros en el Programa de Acción Mundial para considerar la inclusión de representantes juveniles en sus delegaciones para la Asamblea General”

(Resolution on Policies and Programmes Involving Youth, A/56/117)

Respuesta al Llamado de la Inclusión de Representantes Juveniles

Países como Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Suecia, Noruega y Australia han dado respuestas conducentes a los llamados de la ONU dirigidos a la inclusión de representantes juveniles en sus delegaciones de la Asamblea General y de otros organismos, con el envío constante de delegados juveniles a Nueva York. Otros países han sido representados por juventud en varias ocasiones, pero no de manera continua como lo son Austria, Bangladesh, Cuba, Ecuador e India (ver Anexo II para información detallada).

² Traducción no oficial.

Impacto de los Representantes Juveniles

Papel de los Representantes Juveniles en la Asamblea General

Las tareas de los representantes juveniles varían en cada una de las delegaciones de los Estados Miembros. Sin embargo, hay tareas que son comunes a la mayoría de los delegados: por lo menos un representante de cada delegación hace una ponencia ante la Tercera Comisión³ en nombre de los jóvenes de su país, enfatizando los logros y retos que enfrentan los grupos juveniles y los jóvenes de su país en general, dando un panorama amplio de la situación actual.

Durante su estancia en Naciones Unidas, los representantes juveniles de distintos países sostienen reuniones periódicas para desarrollar una agenda de prioridades comunes, buscando aumentar el interés por temas juveniles a través de reuniones con organismos y funcionarios de la ONU. Para lograr esto, colaboran muy de cerca con el Programa de Juventud de las Naciones Unidas, organismo que coordina y gestiona temas de juventud en la ONU (www.un.org/youth).

Los delegados juveniles son los encargados de presentar una perspectiva diferente, auxiliando a sus delegaciones en la consideración y análisis de elementos de la agenda, primordialmente aquéllos que se relacionen con la juventud. Dentro de las actividades que desempeñan dentro de sus delegaciones están la asistencia a diversas reuniones, recepciones y negociaciones formales e informales, así como la prestación de servicios administrativos auxiliares a la delegación, presenciando debates y elaborando reportes que son enviados a sus gobiernos respectivos, específicamente la Cancillería de Relaciones Exteriores e instituciones juveniles.

Durante las semanas que dura la estancia en Nueva York, la mayoría de los representantes tiene oportunidad de desempeñar papeles diversos, al tomar la posición simultánea de políticos, diplomáticos, aprendices y agentes de cabildeo (*lobbying*). La posición del delegado juvenil no es pasiva en lo más mínimo, ni tampoco está considerada como un puesto de poca importancia, sino que las misiones permanentes y delegaciones colaboran constantemente con sus delegados juveniles para aprovechar al máximo su presencia ahí.

Los representantes juveniles también cabildean en los pasillos de la ONU para lograr que otros países integren homólogos suyos a sus delegaciones. Esto lo hacen sosteniendo reuniones con los delegados o jefes de Misión, y explicándoles las modalidades que pueden tomar para adoptar el programa en su país.

Una vez en casa...

Una vez terminado el período de sesiones en la Asamblea General, los representantes juveniles regresan a sus países, y comienza una nueva etapa en el desempeño de su labor. A partir de ese momento, se presenta la prueba más importante que determinará si las decisiones tomadas y los compromisos hechos tendrán un impacto, ya que deben mantenerse activamente vinculados con los proyectos que han conformado, para poder transformar los compromisos en acciones de manera contundente.

Esta difícil tarea se logra cubriendo tres importantes campos: manteniendo los contactos internacionales, dando seguimiento a la agenda dentro del gobierno y reorientando hacia la comunidad.

Manteniendo los Contactos Internacionales

Es elemental mantener constante comunicación con los contactos relevantes que se hayan hecho durante el tiempo que duró la estancia en la ONU. Muchas veces, surgen nuevas organizaciones juveniles gracias al constante flujo de información entre jóvenes activos con objetivos similares (por ejemplo, los “caucuses”). El

³ La Tercera Comisión de la Asamblea General es la encargada de ventilar asuntos sociales, humanitarios y culturales, en donde se incluye el tema de juventud.

intercambio de opiniones y metodologías acerca de cómo puede abordarse determinado problema es muy enriquecedor, por lo que el intercambio de información entre agentes debe ser constante.

Seguimiento de la Agenda en el Gobierno

Es importante contactar a las instancias gubernamentales correspondientes; diputados, senadores y miembros de la delegación, para informarles acerca de los resultados de las negociaciones y las posibles formas de implementación efectiva. También, el representante juvenil debe vigilar que el gobierno prosiga diligentemente a llevar a cabo las acciones a las que se comprometió durante las sesiones, monitoreando la iniciativa gubernamental con respecto a éstas.

Retroalimentando hacia la Comunidad

Aunque la estructuración y negociación con otros países para lograr una agenda juvenil común a través del consenso es de gran relevancia, no debe olvidarse la importancia del ámbito local, en el que se reflejarán las decisiones tomadas. Es por esto que el representante juvenil debe reportar sus actividades a ONG's, comunidades juveniles, funcionarios locales y estudiantes, proveyendo ideas y haciendo énfasis en la manera en que éstos pueden involucrarse en los procesos de implementación. El delegado juvenil deberá estar preparado para proporcionar información útil y los contactos necesarios para poder llevar los compromisos a buen término.

Beneficios para los Gobiernos y la Juventud

Al crear las posiciones de Delegados Juveniles, un gobierno demuestra su compromiso con las perspectivas de la juventud, manifestando *de facto* que las opiniones de los jóvenes son tomadas en cuenta, y que los intereses juveniles están representados. Esto refuerza las relaciones entre el gobierno y las instituciones juveniles, las cuales sienten frecuentemente que son relegadas a papeles secundarios. Al mismo tiempo, fomenta el interés de los jóvenes hacia temas globales de trascendencia mundial que les afectan, integrándolos al área internacional. Es importante notar que la juventud enfrenta problemas particulares, y que estos fenómenos contribuyen al aislamiento que muchas veces experimentan con respecto a la sociedad, la cual es dependiente de los mismos jóvenes para su continua renovación. El análisis de estos problemas a través de una retroalimentación que venga de los mismos jóvenes es un proceso sumamente enriquecedor, tanto para los gobernantes y funcionarios que toman decisiones determinantes para la agenda juvenil, como para la juventud que puede expresar su opinión para fomentar cambios positivos a través de acciones.

Anexo I: Revisión del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes a diez años de su adopción en la Asamblea General

Con miras al décimo aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, la Asamblea General ha dispuesto ciertas medidas e instrumentos en su resolución **A/RES/58/133**, aprobada el 26 de enero de 2003 y en **A/RES/59/148**, aprobada el 25 de enero de 2005, con la finalidad de garantizar la participación juvenil en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, así como para evaluar el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

60ª Sesión de la Asamblea General

A/RES/58/133

13. Recomienda que se destinen dos sesiones plenarias en el sexagésimo período de sesiones, a examinar la situación de la juventud y los logros alcanzados en la ejecución del Programa de Acción Mundial diez años después de su aprobación;

A/RES/59/148

1. Decide dedicar dos sesiones plenarias de la sexagésima Asamblea General a la evaluación de los avances alcanzados en la implementación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, sostenidas durante el debate general del Tercer Comité tituladas “Desarrollo social, incluyendo cuestiones relacionadas con la situación social mundial, así como a juventud, senectud, personas con discapacidades y la familia”;

2. Decide sostener también, previamente a las dos sesiones plenarias, una mesa redonda de discusión informal e interactiva con la temática “Juventud: haciendo realidad los compromisos”, la cual estará abierta a Estados Miembros, observadores, organizaciones del sistema de Naciones Unidas y organizaciones juveniles no gubernamentales;

Evaluación del Programa de Acción Mundial a diez años de su adopción

(Reporte Mundial de Juventud 2005)

A/RES/58/133

18. Pide al Secretario General que le presente a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social en su 43º período de sesiones, un informe amplio, incluida la evaluación de lo realizado, a partir de 1995, en las esferas prioritarias indicadas en el Programa de Acción Mundial, en particular las medidas adoptadas por los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las comisiones regionales y las organizaciones de jóvenes, en su labor multidisciplinaria en beneficio de los jóvenes y con su participación;

19. Pide también al Secretario General que, cuando prepare el informe solicitado en el párrafo 18 *supra*, tenga en cuenta en un anexo las cinco cuestiones a que se hace referencia en el párrafo 3 *supra*;

20. Pide además al Secretario General que incluya en su informe a la Asamblea General, en su sexagésimo período de sesiones, un análisis y evaluación global de los planes de acción nacionales sobre el empleo de los jóvenes;

A/RES/59/148

9. Nota con aprecio los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas de solicitar contribuciones a organizaciones juveniles para la revisión del Programa Mundial de Acción, como había sido solicitado por la Asamblea General en su resolución 58/133, e invita al Secretario General a proporcionar un resumen de las contribuciones obtenidas de organizaciones juveniles, como suplemento de su reporte a la Asamblea en su sexagésima sesión;

Reunión consultiva con juventud

A/RES/58/133

14. Pide al Secretario General que, con relación al párrafo 4 *supra* y teniendo en cuenta la distribución geográfica equitativa, considere la posibilidad de organizar una reunión consultiva con organizaciones juveniles

y representantes de los jóvenes sobre la evaluación de los progresos realizados y los obstáculos encontrados en la ejecución del Programa de Acción Mundial, a modo de preparación de las dos sesiones plenarias de la Asamblea General que se celebrarán en 2005, y que incluya los resultados de la reunión en el informe que presentará a la Asamblea en su sexagésimo período de sesiones;

Inclusión de delegados juveniles

A/RES/58/133

17. Reitera la invitación que hace a los Estados Miembros en el Programa de Acción Mundial a que consideren la posibilidad de incluir representantes de los jóvenes en sus delegaciones a la Asamblea General y otras reuniones de órganos pertinentes de las Naciones Unidas, con miras a aumentar los canales de comunicación y enriquecer el debate sobre cuestiones relacionadas con los jóvenes, y pide al Secretario General que transmita nuevamente esta invitación a los Estados Miembros;

A/RES/59/148

3. Decide además, que un representante juvenil de un Estado Miembro presentará un sumario oral de la mesa redonda de discusión informal a la Asamblea General al comienzo de la reunión plenaria;

4. Insta a los Estados Miembros a considerar ser representados por representantes juveniles, para ser oradores en la sesión plenaria de la Asamblea General en esta ocasión, al igual que en la mencionada mesa redonda de discusión informal, tomando en cuenta el principio de equidad de género;

Nota⁴: Se ha asignado el 6 de octubre de 2005 como fecha para llevar a cabo las dos sesiones plenarias para juventud, por lo que los debates informales de mesa redonda “Juventud: haciendo realidad los compromisos” tendrán lugar un día antes, el 5 de octubre.

⁴ Fuente: Programa de Naciones Unidas para Juventud, www.un.org/youth.

Anexo II: Programas de Representación Juvenil⁵

El presente anexo es un condensado de los programas de representación juvenil desarrollados en varios países. La información está actualizada hasta septiembre de 2004. A continuación se incluye una explicación detallada de cada uno de los programas, seguidos de algunas observaciones personales acerca de los elementos de los mismos: antigüedad del programa, cantidad y edades de los representantes, costes cubiertos, duración de la estancia en Naciones Unidas y proceso de selección.

AUSTRALIA

Length of Programme: Each year since 1999.

Number and age of representatives: One delegate, between 15 and 24.

What costs are met: The Australian Government pays for costs of accommodation in New York, the remainder (flights, living expenses, consultation and follow up work expenses) comes from sponsorship which the Youth Representative must obtain themselves through fundraising.

Length of stay: Eight weeks in 1999, 2000, 2001 and seven weeks in 2002, 2003 and 2004.

Selection Procedure: Australia wide selection process open to all under 25. The United Nations Youth Association, in conjunction with another youth organizations and the past two Youth Representatives select the Youth Representative through a national application and interview process.

Role while in New York: Provision of youth opinion within the Australian Delegation. The youth representative is based in the Third Committee, and delivers a statement to the Third Committee, including the biennial youth resolution. The Youth Representative lobbies for greater youth participation within the UN system.

Role in Australia: The Youth Representative consults with youth organizations in Australia. On return from New York, the Youth Representative shares their experiences at universities, schools and other gatherings of young people.

AUSTRIA

Length of Programme: One youth rep in 1999 and now in 2004.

Number and age of representative: One delegate, between 18 and 25.

What costs are met: The Austrian Youth Council pays flight, hotel and daily living expenses.

Length of stay: Two weeks.

Selection Procedure: The board of the Austrian Youth Council for International Affairs selects a person, not necessarily delegated through a youth organization, to be Austrian Youth-Rep for one year.

Role while playing in New York: Attending the 3rd Committee, giving statement and lobbying for more youth-reps, further get to know the UN-structure.

Role in Austria: On return from New York, the Youth Representative shares their experiences at universities, schools, the youth organizations and among other young people.

BAHAMAS

Length of Programme: First year 2004.

Number and age of Youth reps: One delegate

What costs are met: No costs are covered at the moment. Assessment of finances will be reviewed for compensation of future representatives.

Length of stay: Until programme is assessed to set schedule for future reps

Selection procedure: A lobby process within the Department of Youth and the Department for Foreign Affairs by Granville Butler III prevailed and he was named the rep for 2004. In future, selection process and term will be determined by Department of Foreign Affairs.

Role in New York: The role in New York is to address the 3rd Committee. It is also to network with other Youth delegates to understand issues affecting the youth in their country and the techniques used to tackle them.

Role at home: It is to address the Department of Foreign Affairs on the information gained from the mission. It is to share the information with the youth through radio, school, college and NGO-conferences.

DENMARK

Number and age of reps: Two delegates, between 18 and 30 years old.

Length of Programme: Since 1970.

What costs are met: Identical to Parliamentary Advisers – airfare, hotel suite and daily allowance.

Length of stay: Two youth representatives attend for a total of six weeks, three weeks each.

⁵ Información obtenida de la *Guía de Representantes Juveniles 2004*.

Selection Procedure: Candidates send individual applications through their own organizations, who then send nominations to the Danish Youth Council (DUF), an umbrella organization for 74 national youth organizations. DUF is responsible for final selection.

Role while in New York: Delivers youth statement to Third Committee, represents the mandate given by the Danish Youth Council (subject to confirmation by the Danish Foreign Ministry), works to put youth on the agenda of the UN and its institutions and advises the Danish Delegation on youth matters.

Role at home: The Youth Representative facilitates the preparation of the DUF strategy towards the UN in consultation with the member organization of DUF, meets with a number of UN agencies, promotes the role through the media, reports back to DUF on return and is an active member of the DUF's UN working group.

FIJI

Length of Programme: First time in 2004.

What costs are met: Flight, hotel and daily allowance.

Length of stay: one week.

Selection procedure: The Department of Youth elects the youth-rep out of a group of politically engaged young people. The decision was made just a week before the trip to New York started.

Role while in New York: Attending the 3rd Committee, getting an impression on the UN-structures, holding a speech in the 3rd Committee and lobbying especially with neighbor countries on representation of youth.

Role at home: Working together with the NGO's and the Pacific Youth Council to work on a proposal to the government on Youth in the UN.

FINLAND

Length of Programme: Since 1997 (selection of the candidate by the National Youth Council (Allianssi)).

What costs are met: Flight, hotel suite and daily allowance.

Length of stay: Two weeks.

Selection Procedure: The National Youth Council coordinates a candidate from one of their member organizations, ministry of Foreign affairs confirms the selection. Youth delegates should be under 26 years, have broad experience of youth related issues and have international experience.

Role while in New York: Mainly in relation to the youth resolution: discusses resolution with youth delegates and government officials and influences Finnish position on youth. Youth delegate works in close co-operation with the permanent mission.

Role at home: Informs Allianssi's member organizations about UN issues, goes to schools, meets with various stakeholders, writes articles, influences Allianssi's UN strategies.

NETHERLANDS

Length of Programme: 34 years.

What costs are met: Flight, hotel suite and comfortable allowance.

Length of stay: Four weeks.

Selection Procedure: The Youth Representative is selected by the National Youth Council that comprises over 30 Dutch youth organizations. This umbrella organization is responsible for selection and preparation. The selection process is open to all under 26.

Role while in New York: Active in the Third Committee, proposes and drafts the biennial youth resolution. Delivers the Dutch youth statement to the Third Committee. Advises the delegation on other matters – contributing a youth perspective to the delegation's approach. Active in representing and lobbying for the Netherlands.

Role at home: Consulting with youth organizations and youth political parties, reporting back to over 30 youth organizations and youth political parties, establishing a tour of schools speaking about the Millennium Development Goals, holding a UN information day open to all youth, reporting back to the Ministry of Foreign Affairs, actively participating in the National Youth Council's international political committee and participating in the Dutch delegation to the Commission on Social Development.

NORWAY

Length of Programme: About 30 years.

What costs are met: Lump sum government payment to cover flights, modest accommodation and incidentals.

Length of stay: Two youth representatives (one male, one female) attend for a total of six weeks, three weeks each.

Selection Procedure: The National Youth Council selects both youth representatives. There is a tradition that one of the representatives comes from a youth political party (a different party from year to year) and the other representative comes from a Norwegian youth organization.

Role while in New York: Delivers a statement to the Third Committee and active within the Third Committee. Although a full member of the delegation, the Youth Representative retains some quasi-independence in terms of being able to represent the views of their National Youth Council. This is a reflection that to some extent the

National Youth Council defines the Norwegian delegation's position on youth as the foreign department largely adopts the youth statement written by the Council as the official Norwegian position.

Role at home: Consulting member organizations of the Norwegian Youth Council, reporting back to member organizations, and taking part in the work of the Norwegian Youth Council's Committee on International Politics.

SURINAM

Length of stay: (in 2003) 3 weeks

Selection Procedure: The selection was done through the Ministry of Foreign Affairs.

Role while in New York: Full participation in the Third Committee, presents a statement on youth to the Third Committee.

Role at home: Advocate for youth on a regional and National Level. Organise seminars and workshops on youth related issues.

SWEDEN

Length of Programme: This is the sixth time since 1985.

What costs are met: Airfare, hotel suite, allowance.

Length of stay: one delegate stays for three weeks.

Selection Procedure: The National Council of Swedish Youth Organizations chooses the youth delegate from nominations received from member organizations.

Role while in New York: Delivers statement in the Third Committee, including on the youth resolution and is active within the Third Committee.

Role at home: Consultations with member organizations of the Swedish Youth Council (which provides the basis for the Youth Representative's statement), reporting back to Swedish Youth Council and member organizations on how youth issues are addressed at the UN and increasing young people's attention to and knowledge of the UN.

SWITZERLAND

Length of Programme: Since 2003

What costs are met: Airfare and hotel suite and credit for parallel programme back home.

Length of stay: 10 days; the period of the negotiation with regard to the Youth resolution.

Selection Procedure: The National Youth Council selects 5 youth delegates. They prepare together the work for in New York and the follow up.

Role while in New York: Since it is the first year, the exact tasks are still to be established. The youth rep is actively involved in the process of describing the job description. The main task this year was participating in the negotiations with regard to the Youth resolution.

Role at home: Represent the interest of youth organization in Switzerland and advises the Swiss delegation on issues concerning youth. Reports back to the Youth organization in Switzerland, on the development of youth issues at the UN.

Observaciones sobre los Programas

Aunque encontramos prácticas generalizadas, cada país tiene su propia manera de determinar el modo en que enviará a sus representantes juveniles. Sin embargo, esto no quiere decir que Naciones Unidas disponga de manera expresa un procedimiento, sino por el contrario. Las menciones hechas por Naciones Unidas con respecto a los representantes juveniles han sido para exhortar a la inclusión de los mismos en las delegaciones nacionales, dejando abierta la posibilidad de que los Estados Miembros establezcan sus propios procedimientos de implementación.

Antigüedad del Programa

Hay países como Noruega, Dinamarca y los Países Bajos que han estado enviando representantes juveniles por tres décadas aproximadamente y que por mucho tiempo fueron los únicos Estados Miembros que incluían a la juventud en sus delegaciones o misiones. Sin embargo, parece ser que hacia los años 80's y más notoriamente en la segunda mitad de los años 90's esta práctica ha aumentado de manera importante, abarcando un amplio rango de países, diversos en cultura, economía y formas de vida.

Cantidad y Edades de los Representantes Enviados

La mayoría de los países envían a un representante para todo el período de sesiones. Hay algunos que envían a dos representantes distribuidos en dos períodos de tres semanas cada uno, como Australia o Dinamarca. Suiza envía cinco representantes quienes en conjunto trabajan simultáneamente antes, durante y después de su estancia en la ONU. La cantidad de representantes enviados varía mucho de acuerdo a las metas fijadas por el gobierno o las instituciones juveniles, así como de acuerdo al presupuesto disponible en cada caso.

En cuanto a la edad de los delegados juveniles de la ONU, varía tanto como las culturas representadas en dicho organismo internacional. Aunque la ONU define a la juventud como el grupo poblacional entre 15 y 24 años de edad, el rango de edades es muy abierto. En 2004, algunos países enviaron delegados juveniles de más de 25 años. En contraste, la delegada de Fiji tenía 18 años.

Costes Cubiertos

Tomando en cuenta que el representante juvenil es un delegado plenamente acreditado como miembro de las Delegaciones o Misiones Permanentes ante la ONU, los gobiernos emiten los gastos necesarios para que éste pueda desempeñar su función. Estos costes son cubiertos generalmente por las Cancillerías de Relaciones Exteriores, pero también podrían ser distribuidos entre estas últimas y el Instituto Nacional de Juventud correspondiente.

Los gastos habitualmente cubiertos son: vuelos, hospedaje y viáticos. Algunos representantes disponen de recursos para hacer viajes dentro de su país de origen antes de ir a Nueva York, durante los cuales se reúne con grupos juveniles con la finalidad de informarse y notificar a dichos grupos sobre sus actividades. Igualmente, hay otros que tienen recursos para hacer este tipo de giras después de su estancia en la Asamblea General.

Tomando en cuenta el caso de Australia, es posible también que el Delegado Juvenil haga una recaudación de fondos para cubrir gastos de transporte y viáticos, mientras que el Instituto Juvenil correspondiente cubre los gastos de alojamiento en conjunto con la Cancillería.

Duración del Programa

La duración de la estancia en Nueva York también depende mucho de los objetivos trazados antes de partir. El período oscila entre tres y ocho semanas, dependiendo del país. De acuerdo con experiencias personales de jóvenes delegados, es recomendable tomar como base una estancia de ocho semanas, para poder tratar todos los asuntos dispuestos en la agenda de manera ordenada e íntegra. Es importante abarcar este período, para que se tenga el tiempo necesario de dar continuidad a las negociaciones, proyectos y compromisos que se formen ahí. De esta manera, el delegado juvenil es testigo de la evolución de sus propias acciones y trabajo.

Proceso de Selección

Es muy variado, y cada país lo lleva a cabo de distinta manera. Hay países como Surinam, en donde la selección del delegado juvenil depende enteramente de la Cancillería de relaciones exteriores. Otros como Noruega, los Países Bajos y Austria, seleccionan a sus representantes a través de instituciones nacionales juveniles. Adicionalmente, se encuentra el caso particular de Australia, en donde la Asociación Juvenil de las Naciones Unidas de Australia dirige el proceso. Generalmente, las instituciones nacionales juveniles eligen un candidato, el cual después es confirmado por las Cancillerías de relaciones exteriores.

Igualmente, hay países en los que no ha habido proceso de selección alguno y se procede mediante designación, como en Bahamas, donde la Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país decidió enviar como representante de 2004 al joven que cabildeó un proyecto de representación juvenil ante el gobierno.

La persona elegida normalmente desarrolla una agenda juvenil con el auxilio del instituto nacional de juventud o la Cancillería de relaciones exteriores, sin embargo, existe el caso especial de Noruega, donde el delegado juvenil representa exclusivamente los intereses del Consejo Nacional Juvenil, a tal grado que su postura es expedida por dicho Consejo, y adoptada por diplomáticos y funcionarios noruegos.

Conclusiones

Es importante tomar en cuenta las experiencias de otros países y representantes juveniles para poder implementar un buen programa de esta clase en México. El esquema es convenientemente flexible con respecto a cada país, ya que aquí aplica el principio de subsidiaridad de la ONU con respecto a sus Estados Miembros. También es una gran ocasión para otorgar a la juventud mexicana, la oportunidad de participar en procesos de decisión internacionales.

Es imperativo que la juventud de México esté representada durante la 60ª Asamblea General en septiembre – octubre de 2005. Además de ser un año importantísimo para la Organización de las Naciones Unidas, lo es también para la juventud, y esto no es coincidencia: se hará una evaluación especial del Programa de Acción Mundial para Juventud, y se han programado dos sesiones plenarias de la Asamblea General en octubre para tratar temas de juventud, entre otras actividades especiales.

La perspectiva única que tienen los jóvenes para aportar soluciones a los problemas que les afectan no debe desperdiciarse. Tampoco debe verse a la juventud como un grupo problemático que representa una carga económica y social para gobiernos e instituciones, sino todo lo contrario: los jóvenes son un inmenso recurso para el desarrollo en todos los ámbitos. La participación juvenil es el punto de partida y la base de un buen gobierno. No dejemos de escucharles.